PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

E D I C T O

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cosamaloapan de Carpio Veracruz, se encuentra radicado el Expediente Civil número **161/2021/I "DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA"** promovidas por la Ciudadana **MARGARITA VAZQUEZ GONZALEZ,** a fin de obtener la **DECLARACION DE AUSENCIA**, del Ciudadano **JESUS NAVARRO PARRA**; quien tuvo domicilio en el Municipio de Tierra Blanca, Veracruz, a quien se le cita por este medio, a fin de que se apersone ante este Juzgado por si, por Apoderado, Tutor o Pariente, en la inteligencia de que si no lo hiciere así dentro del término no menor de tres meses ni mayor de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto y además no existiere oposición de parte legitima, será declarada formalmente su ausencia

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL.

ATENTAMENTE
LICENCIADA TOMASA CRISTINA RODRIGUEZ CADILLO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA IN INSTANCIA

PUBLIQUESE. Por tres veces con intervalo de una semana cada publicación, en la Gaceta Oficial del Estado, en la Página electrónica del Poder Judicial, en la Comisión estatal de Búsqueda, y en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, de forma gratuita de acuerdo a la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personal para el Estado de Veracruz, de forma gratuita de acuerdo a la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personal para el Estado de Veracruz, de acuerdo al artículo 18 de la Ley en comento; y en términos del artículo 580 del Código Civil en el Periódico Gráfico de Xalapa, que se edita en la Capital del Estado; en los estrados de este Juzgado; así como en la Presidencia Municipal y Hacienda del Estado de esta Ciudad; y Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Tierra Blanca, Veracruz; se expide el presente en la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.